

Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Marátgui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario y Arámburu; Velarde, Villavicencio; y del Prado y Gonzáles, Secretarios, los cuales componen más del sesenta por ciento de miembros de la Cámara, se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Gobierno, en el que se transcribe el decreto gubernativo de 11 de agosto último, por el que se convoca al Congreso a reunirse en sesiones ordinarias para el 12 del actual.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente, de conformidad con el decreto gubernativo, transcrito en el oficio de que se da cuenta en el despacho, declaró instaladas las sesiones públicas del Senado en la legislatura ordinaria de 1924.

Después de lo cual, y no habiendo asunto de que tratar, el señor Presidente citó a los señores Senadores para el martes próximo, a las 5 de la tarde, y levantó la sesión para pasar a la instalación del Congreso.

Eran las 3 y 50 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

2a. sesión del martes 14 de Octubre de 1924.

Presidencia del Sr. Guillermo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores

Senadores Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Franco Echeandía, García, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario y Arámburu, Velarde, Villavicencio; y Del Prado y Gonzáles, Miguel D., Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el Despacho de Justicia e Instrucción, comunicando el personal que compone el actual Gabinete.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó contestar y archivar.

Del señor Ministro de Gobierno, contestando un pedido del señor Piérola, formulado en la anterior legislatura, con respecto a la construcción de una finca, ubicada en la calle del Melchormalo de esta capital.

Con conocimiento del señor Piérola, al archivo.

Del mismo, dando respuesta al oficio que se le dirigió, a solicitud del señor Alvaríño, con el objeto de que se recomiende a la Compañía Marconi, señale las 6 de la mañana del día de la salida de trenes al interior, como la última hora de recepción de correspondencia para la sierra.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del mismo, manifestando, con motivo de un pedido del señor

Castro, que se han dictado las órdenes convenientes para el restablecimiento del servicio quincenal de correos entre Tayabamba y Siguas.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Dos del mismo, contestando un pedido del señor Franco Echeandía, relacionado con una carta que el Administrador de Correos dirigiera a esta Cámara, solicitando datos acerca del telegrama que de Piura se transmitiera a dicho señor Representante, en 27 de diciembre último, y el cual no fué recibido.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole la clausura de las sesiones del Senado, correspondientes al Congreso Extraordinario de la legislatura de 1923.

Al archivo.

Del mismo, participando que su Despacho ha tomado conocimiento del oficio que se le dirigió, comunicándole que el Senado ha declarado vacantes las senadurías por Loreto, por haber sido anuladas las elecciones practicadas en ese departamento.

Dos del mismo, acusando recibo de los que se le dirigió anunciándole que el Senado había clausurado sus sesiones de juntas preparatorias e instalado las correspondientes a la actual legislatura.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo los anteriores oficios.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo, de conformidad

con lo dispuesto en la ley orgánica de presupuesto, el Balance y Cuenta General de la República perteneciente al ejercicio de 1923.

Con conocimiento del Senado, al archivo, avisándose recibo.

Del señor Ministro de Gobierno, doctor Jesús M. Salazar, participando que habiendo sido designado para desempeñar dicha Cartera, ha asumido las funciones de ese cargo, en el que le será grato mantener las más cordiales relaciones con el Parlamento.

Se mandó contestar y archivar.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, transcribiendo la nota que le ha dirigido el señor Ministro Plenipotenciario de Colombia, transcriptoria de la proposición aprobada por el Senado de esa nación, con motivo del aniversario de la independencia política del Perú.

También se dió lectura al oficio pasado por la Secretaría, en respuesta a la anterior comunicación.

Del señor Ministro de Guerra, contestando la nota que se le dirigió, con motivo del retardo con que se presentó la guardia nombrada para rendir los honores reglamentarios en el local del Senado el día 12 del actual.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo los anteriores oficios.

Del mismo, remitiendo una solicitud que a ese Ministerio eleva el Coronel de Caballería, don Emilia Soyer, sobre emisión de la nota de «concepto» con respecto a sus servicios militares, a fin de que sea agregada al expediente administrativo de dicho jefe, que

se encuentra en la Comisión de Guerra de esta Cámara.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Marina, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, proponiendo para el ascenso a la clase de Capitán de Navío, al Capitán de fragata don Germán Stiglich.

Tres del mismo, rubricados también al margen por el señor Presidente de la República, remitiendo las solicitudes presentadas a ese Ministerio por los Capitanes de Fragata don Héctor Mercado, don Tomás M. Pizarro y don Manuel A. Sotil, sobre reconocimiento de servicios.

Pasaron a la Comisión de Marina.

Tres del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando en revisión los siguientes proyectos:

El que crea el distrito de San Gabán, en la Provincia de Carabaya.

A la Comisión de Demarcación Territorial.

El que vota partida en el presupuesto general, con destino a la construcción de un local para la escuela que funciona en el distrito de Santa María de la Provincia de Chancay.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

El que determina la situación militar de los jefes y oficiales de la Dirección General y Cuerpos de Guardia Civil y de Seguridad.

A las Comisiones de Gobierno y Auxiliar de Guerra.

Tres de los señores Secretarios de la misma Cámara, recomen-

dando el pronto despacho de los siguientes proyectos venidos en revisión:

El que aumenta el derecho que abonan los Faros del litoral de la República.

El que modifica el artículo 336° del Código de Procedimientos en materia penal.

El que establece disposiciones para el fomento y desarrollo de la industria ganadera en el País.

Con conocimiento de la Cámara, se mandaron contestar y agregar a sus antecedentes.

DICTAMENES

De las Comisiones de Obras Públicas y de Beneficencia, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se vota partida en el presupuesto general, con destino a la construcción de un Hospital en la ciudad de Moyobamba.

De las de Constitución y de Guerra, en el proyecto del señor Castro, para que se inscriba en el Escalafón General del Ejército, con igual clase, al Coronel de los Ejércitos de Cuba y Santo Domingo, don Temístocles Molina Derteano.

Pasaron a la orden del día.

PROYECTO

Del señor Castro, autorizando al Ejecutivo para trasladar al departamento de La Libertad, previos los estudios correspondientes, la Escuela de Agricultura y Veterinaria, que funciona en esta capital.

Pasó a las Comisiones de Instrucción, Agricultura y Principal

de Presupuesto, previa admisión a debate.

El señor Castro.—Señor Presidente. No necesito pronunciar un discurso para justificar la finalidad de mi proyecto, pero como quiero que sea estudiado por el Poder Ejecutivo, con la amplitud que se merece, voy a rogar al señor Presidente se digne solicitar el informe correspondiente al Ministerio de Fomento para que así pueda.....

El Sr. del Prado.—(interrumpiendo) La Comisión es la que debe pedir informe, señor Senador.

El señor Castro.—(continuando) Entonces insinúo a la Comisión se digne pedir el informe correspondiente al Poder Ejecutivo.

El señor Presidente.—Cuando quede nombrada cuidará de cumplir los deseos del señor Castro.

Continuando la lectura del Despacho se dió cuenta de los siguientes:

CABLEGRAMAS

De la Cámara de Representantes de la República China, transmitiendo sus felicitaciones en nombre del pueblo de ese País, con motivo del aniversario de la independencia política del Perú.

Se mandó contestar y archivar.

Del señor Ministro Plenipotenciario del Perú en el Japón, manifestando su agradecimiento por la ratificación prestada por el Senado al nombramiento hecho por el Gobierno para desempeñar dicho cargo diplomático.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

CUADRO DE COMISIONES

Se dió cuenta del formulado por la Presidencia para la presente legislatura.

A la orden del día.

SOLICITUDES

De las madres de los niños becarios irredentos, para que se despache el proyecto venido en revisión, sobre concesión de nuevas becas.

A la Comisión de Memoriales.

De don Ricardo Jeri, ex-Taquígrafo de esta Cámara, sobre pago de haberes devengados.

De don Genaro F. Salmón, ofreciendo en venta cien ejemplares de la obra intitulada «Jurisprudencia Municipal» de que es autor.

De don Miguel Apaza Rodríguez, proponiendo también en venta la obra que ha impreso denominada «Novísima ley de Elecciones Nacionales del Perú».

De don Félix Pereyra, ofreciendo en igual condición trescientos ejemplares del libro que ha publicado con el título «Problemas Políticos y Sociales».

Pasaron a la Comisión de Policía.

Del penitenciado Justo R. Zammalloa, sobre indulto.

De los reos Manuel Jesús Suárez y Eleodoro Trejo, para que se les conceda igual gracia.

Pasaron a la Comisión de Justicia.

PEDIDOS

El señor Castro.—Señor Presidente: Existe en la Caja de Depósitos y Consignaciones una

cantidad de dinero, dedicada a las obras de saneamiento de Trujillo y como esta institución no ha podido entregarla hasta este momento a la Municipalidad del lugar, que es la encargada de realizar la obra me voy a permitir solicitar de la Presidencia se sirva enviar al Ministerio de Gobierno la copia del contrato que existe, para que sea remitida a la Caja de Depósitos y Consignaciones por conducto del Ministerio de Gobierno.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Castro acompañándole el documento que remite a la Mesa.

El señor Castro.—El señor Ministro de Hacienda ha enviado el balance y la Cuenta General de la República. Con este motivo me voy a permitir pedir a la Presidencia se digne, conforme al artículo 39º de la Ley Orgánica del Presupuesto, nombrar la Comisión Revisora.

El señor Presidente.—En la sesión de mañana se tendrá presente el pedido del señor Castro.

El Sr. Castro.—Voya rogar también al señor Presidente se digne someter a la consideración de la Cámara el pedido que hago para que se acuerde fijar un día de la semana para ocuparnos de asuntos particulares.

El señor Presidente.—Se consultará oportunamente el pedido del señor Senador.

El Señor Franco Echeandía.—Yo propondría que los asuntos particulares se trataran quincenalmente.

El señor Castro.—Mi pedido no precisa que sea semanalmente de

manera que puede tratarse de asuntos particulares cada quincena o como lo acuerde la Cámara.

En la legislatura anterior presenté un proyecto, fruto de una serie de conversaciones que tuve con el Ingeniero señor Alberto Boza, sobre el complejo problema de los caminos carreteros. Dicho proyecto está en estudio de las Comisiones no sé si de Obras Públicas o de Agricultura, y aún creo que también está en la de Presupuesto. Sería conveniente que se publicara y en esta virtud solicito del señor Presidente que tome el acuerdo de la Cámara para su publicación toda vez que esto es un asunto de actualidad como lo hace ver el señor Presidente de la República en su mensaje. Deseo por ser conveniente, que sea conocido por todo el País.

El señor Presidente.—Se consultará en segunda hora.

El señor Castro.—Ese proyecto tiene una foja de carácter reservado que entregué a la Comisión respectiva por conducto de la Mesa. Desearía que esa foja sea transcrita a los señores Ministro de Fomento y de Guerra y si fuera posible también el proyecto mismo.

El señor Presidente.—Se cumplirá el deseo del señor Castro.

El señor Castro.—En la última legislatura pedí que por conducto del Ministerio de Gobierno se hiciera saber a la Marconi la conveniencia de terminar la obra de la línea telegráfica de Santiago de Chuco a la provincia de Trujillo. Como durante la última

legislatura no he tenido conocimiento de las medidas que ha tomado dicha Compañía en el sentido indicado, voy a rogar a la Presidencia se digne pasar un oficio al Ministro de Gobierno, pidiéndole insinue a la Marconi la conveniencia de que la referida línea quede terminada cuanto antes.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por La Libertad.

El señor Chueca.—Señor Presidente: Recogiendo de las sinceras y elocuentes frases que vertiera el señor Presidente de la República en el seno del Parlamento Nacional, el día en que tomó posesión, por tercera vez, del mando supremo de la República, aquellas que se refieren a la dignificación de la raza autóctona, a fin de incorporarla a nuestro medio social y propender así al engrandecimiento del País, y también con el propósito de que desde el día de hoy se traduzcan en una realidad positiva los principios declarados en los credos políticos de los partidos que tienen representación política en esta Cámara, referentes al enaltecimiento de la raza indígena, pido que se dé preferencia en el debate al proyecto venido en revisión de la Colegisladora, en virtud del cual se dispone que la Municipalidad de Chancay entregue los terrenos de Quepepampa a la comunidad indígena de ese distrito, que los ha poseído siempre con legítimo derecho. Esos terrenos, señor Presidente, han pertenecido a la Comunidad que indico desde illo tempore; y cuan-

do en 1875 se trató de regularizar su condición legal y jurídica se levantó un plano, se delimitaron y se hizo la división de esos terrenos, adjudicándolos, en pequeñas parcelas, a cada uno de los indígenas de la comunidad a los que se expidió el título respectivo. Vino después la infausta guerra del 79 época en la que muchos de los comuneros tuvieron que ofrendar su contingente de sangre; entonces, con las calamidades consiguientes a la ocupación extranjera, esos terrenos fueron abandonados por los comuneros. Se creyó por eso que aquellos terrenos estaban vacantes y se propuso al Parlamento que se adjudicaran al Municipio de Chancay; la Cámara de Senadores, creo, pidió informe al señor Ministro de Hacienda, que lo era el actual Presidente de la República, quien, solícito siempre por el bienestar de la raza indígena, hizo presente al Congreso que esos terrenos no eran de propiedad fiscal, sino de los indígenas; y que lo que podría hacerse era en tregarlos en administración al Municipio de Chancay para que sus frutos se emplearan en la instrucción é higiene del lugar. No sé, señor Presidente, si el Municipio de Chancay ha cumplido con fomentar esos ramos, ni tampoco quiero averiguarlo; pero si sé, como todos lo sabemos, que esos terrenos pertenecen a los comuneros, porque la adjudicación se hizo al Municipio de Chancay únicamente como administradora de las rentas.

Existe un proyecto aprobado en la Cámara de Diputados y venido en revisión al Senado, por

el cual se dispone que esos terrenos vuelvan a sus primitivos dueños, proyecto que ya estaría terminado, sino hubiera sido por un pedido de reconsideración que se formuló a última hora en la legislatura pasada. La reconsideración ha sido tramitada y existe un dictamen favorable a la aprobación del proyecto. En consecuencia, pido que se acuerde la preferencia en el debate a ese proyecto, sobre cualquiera otra preferencia que se hubiera podido acordar.

El señor Presidente.--La Mesa consultará oportunamente el pedido del señor Chueca.

El señor del Prado.--Solicito que se dirija un oficio al señor Ministro de Guerra para que remita una relación de los facultativos sanitarios rentados que prestan sus servicios en el hospital militar de San Bartolomé y de aquellos que desempeñen comisiones en Europa.

El señor Presidente.--Será atendido el pedido del señor senador.

El señor Rada y Gamio.--Me acabo de informar por la lectura del despacho, que las madres de los niños de Taena, Arica y Tarapacá, solicitan que el Senado se sirva resolver un proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, relativo a la concesión de becas para sus hijos. Me permito rogar al señor Presidente se sirva recomendar a las comisiones que conocen del asunto el pronto despacho de ese proyecto.

El señor Presidente.--Como aún no se ha dado cuenta del cuadro de comisiones, suplico a los señores

que resulten designados se sirvan atender el pedido del señor Senador.

El señor Curletti.--Los pueblos del departamento de Huánuco se hallan poseídos de patriótico entusiasmo para secundar el programa de vialidad del Supremo Gobierno, y con este objeto han constituido diversas juntas para poder construir tres caminos que unan la región más productiva, más rica en productos, de la montaña, al ferrocarril más próximo, que es el de Cerro de Pasco. Se ha organizado con este objeto la conscripción vial para llevar un camino a las montañas de Monzón, pasando por las provincias de Huamaling y Dos de Mayo. La Junta constituida carece de las herramientas y dinamita indispensables para llevar a cabo la construcción del camino a que me he referido. Yo solicito del señor Presidente que se sirva disponer se oficie al señor Ministro de Fomento, suplicándole tenga la bondad de proporcionar a aquella Junta los materiales que le son necesarios, para cumplir su misión.

Un experto explorador inglés, Mr. Head, que ha visitado la ciudad de Huánuco, dice que encuentra de gran importancia la construcción de un camino que una un punto navegable del bajo Pachitea con la ciudad de Huánuco; y según personas versadas y conocedoras de la región, el camino es, verdaderamente, de grandísima importancia, por lo que yo solicito del señor Presidente se sirva oficiar al señor Ministro de Fomento, suplicándole que haga practicar los estudios de ese ca-

mino por los técnicos del Ministerio y que, en caso de ser tan bueno el proyecto, le preste su apoyo para que se organice la conscripción vial que lo lleve a término.

También se lleva a cabo el camino que une la ciudad de Huánuco con la capital de la provincia de Pachitea; se han remitido las herramientas necesarias, pero, desgraciadamente, se encuentran detenidas en el Cerro de Pasco.

Suplico a la Presidencia se sirva hacer oficiar al señor Ministro de Fomento, a fin de que dé las facilidades necesarias para que esas herramientas lleguen al lugar de su destino.

He querido, al hacer este pedido, tener la oportunidad de manifestar mi agradecimiento al Gobierno por las facilidades que presta para la ejecución de caminos en el departamento de Huánuco. El inmejorable Ministro de Fomento, señor Masías, ha atendido con la mayor solicitud todo lo relativo a la mejor ejecución de esos trabajos. Por eso quiero dejar constancia de que al hacer este pedido, he querido expresar, como ya he dicho, mi agradecimiento al Gobierno por las obras que se realizan no solo en el departamento de Huánuco sino en toda la República.

El señor Presidente.--Se atenderán los pedidos del señor senador por Huánuco.

Con asistencia de los señores senadores: Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Franco Echeandía, García, Landázuri, Mariátegui,

Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario y Arámburu, Velarde, Villavicencio; y del Prado y González, M. D. se pasó a la segunda hora o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDOS RESUELTOS

El señor Presidente.--Voy a consultar los pedidos. El señor Castro solicita que el Senado señale un día de la semana para tratar de asuntos particulares. Está en debate el pedido del señor Senador.

El señor Franco Echeandía.--Me va a permitir el señor Castro que le ruege que tenga la bondad de deferir a mi insinuación, para que se postergue la discusión de los asuntos particulares por treinta o sesenta días.

El señor González.--Además, tenemos, señor Presidente, muchos asuntos por resolver. Me parece que no sería justo ni político que dediquemos a los asuntos particulares los días que debemos dedicar a la resolución de tantísimos asuntos de gran importancia que tenemos pendientes.

De manera que yó ruego al señor General Castro que no insista en su pedido.

El señor Castro.--Gustoso accedo a la insinuación, que me hace primero el señor Franco Echeandía y con mayor razón a la del señor González; de manera que estamos en perfecto acuerdo. Como dije enantes el día lo puede fijar la Cámara cuando lo juzgue conveniente.

El señor Curletti.--Aunque ha retirado su pedido el señor Castro.....

El señor Castro.--(interrumpiendo) No lo he retirado; he accedido a la insinuación de que se fije día dentro de un mes.

El señor Curletti.--Yo creo que los asuntos particulares pueden someterse a conocimiento de la Cámara en cualquier momento, a juicio de la Mesa. Existen asuntos particulares muy respetables y dignos de la consideración del Senado; y yo creo que en tales casos la Mesa debe quedar en libertad para enunciar su discusión cuando lo juzgue conveniente, o cuando no hayan en debate asuntos urgentes de carácter general. Suplico, pues, al señor Castro que modifique su pedido en este sentido.

El señor Castro.--El señor Senador por Huánuco me insinúa la forma en que yo debo acceder a la petición de los Señores Franco Echeandía y González. En el hecho lo que yo he propuesto está de acuerdo con el criterio de la Mesa, porque por lo que ha dicho el señor Secretario se vé que no hay el propósito de someter a la Cámara asuntos de carácter particular inmediatamente. Por eso, para no engolfarnos en un debate estéril accedí a la insinuación de que se señalara el día después de 30; de manera que lo propuesto por el señor Secretario es prácticamente lo que ha propuesto el señor Senador por Huánuco.

No tengo absolutamente inconveniente en que sea el criterio de la Mesa el que predomine. Como digo he aceptado las ideas de

los señores González y Franco Echeandía, porque veo que predomina en la Mesa la idea de que después de treinta días se ocupe la Cámara de asuntos particulares.

El señor Curletti.--No puedo dejar de agradecer al señor Senador por La Libertad el que haya acojido, gustoso, mi insinuación.

El señor Rada y Gamio. --Me alegro de que el señor Senador por Huánuco haya planteado la cuestión en la forma en que acaba de hacerlo, porque, según mi opinión, no es constitucional que el Senado limite el ejercicio de sus facultades en determinada época. La Cámara puede ocuparse de asuntos particulares en cualquier momento. Bien entendido que se pronunciará sobre ellos y los resolverá con la justicia y elevación de miras con que siempre lo ha hecho. Constitucionalmente las facultades inmanentes de esta Cámara, como las de la Colegisladora y del Congreso, no pueden estar sujetas a acuerdos limitando su ejercicio en determinada época. Nosotros podemos ocuparnos de asuntos particulares en este momento, como podemos hacerlo mañana. Solamente no podemos ocuparnos de tales asuntos cuatro días antes de la clausura del Congreso. En cambio, la moción del señor Senador Curletti está enteramente, de acuerdo con el Reglamento. La Mesa es la que tiene la atribución de señalar los asuntos que deben debatirse en cada sesión. Por consiguiente, según su criterio, y conciliando los altos intereses nacionales con los—por qué no decirlo

también respetables, de los particulares», sabrá determinar los días en que nos ocupemos de estos asuntos. Me pronuncio, pues, por la moción del señor Curletti, que ha sido aceptada por el señor Castro.

El señor Franco Echeandía.—¿Qué es lo que dice el reglamento, señor Presidente? Yo creo que ha sido costumbre en la Cámara señalar determinado día para ocuparse de asuntos particulares. No se crea que yo trato de poner cortapisas a las prerrogativas del Congreso. Me parece que el Reglamento dispone que las sesiones dedicadas a tratar de asuntos de carácter particular deben tener lugar una vez por semana.

El señor Presidente.—Aceptada por el señor Castro la fórmula propuesta por el señor Curletti, voy a ponerla en votación. Los señores que acepten el pedido en la forma indicada, se servirán manifestarlo (Votación) Los que estén en contra (Votación) Ha sido acordado.

El señor Presidente.—El mismo señor Castro pide que se publique el proyecto que tiene presentado sobre construcción de caminos carreteros en la República. (Pausa) Los señores que lo acuerden, se servirán manifestarlo (Votación) Los que estén en contra (Votación) Acordado.

El señor Castro.—Agradezco al Senado la favorable acogida que ha prestado a mi pedido para que se publique el proyecto que he presentado; voy a pedir al señor Presidente que tenga en con-

sideración que en ese proyecto existe una foja de carácter reservado de índole militar, que no debe publicarse; copia de esa foja debe remitirse al Ministerio de Guerra también con carácter reservado y si es posible al de Fomento.

El señor Presidente.—Se tendrá presente la indicación del señor Castro.

El señor Presidente.—El señor Chueca pide que se acuerde preferencia en el debate al proyecto sobre devolución de los terrenos de Quepepampa a los comuneros indígenas de Chancay. En debate el pedido.

El señor Curletti.—Este asunto fué extensamente discutido en la legislatura pasada y aprobado, planteándose en seguida un pedido de reconsideración. Se me ha hecho la pregunta de si el expediente estaba resuelto y he contestado que efectivamente, porque esa es mi convicción personal; pero el señor Chueca manifiesta que él ha estudiado el expediente y que está inconcluso. En ese caso no hay inconveniente para acordar la preferencia que solicita el señor Senador por Lima.

El señor Presidente.—Los señores que acuerden el pedido del señor Senador por Lima, se servirán manifestarlo. (Votación) Acordado.

CUADRO DE COMISIONES

El señor Presidente.—Se vá a dar lectura al Cuadro de Comisiones, formulado por la Presidencia.

El señor relator leyó.

Cuadro de Comisiones del Senado para la legislatura de 1924.

POLICIA

Señor Guillermo Rey,
 „ Enrique de la Piedra,
 „ José Ramón Pizarro,
 „ Eliodoro M. del Prado,
 „ Miguel D. Gonzalez,
 „ Andrés M. Cáceres,
 „ Carlos de Piérola.

DIPLOMATICA

Señor Lauro A. Curletti,
 „ José Salvador Caverro,
 „ Pedro José Rada y Gamio.

CONSTITUCION

Señor José Manuel García,
 „ Julio Revoredo,
 „ Glicerio A. Fernández.

LEGISLACION

Señor Angel Gustavo Cornejo,
 „ José Manuel García,
 „ Carlos A. Velarde.

GOBIERNO

Señor Germán Luna Iglesias,
 „ Pedro José Rada y Gamio,
 „ J. Alberto Franco Echeandía.

INSTRUCCION

Señor José Salvador Caverro,
 „ Lauro A. Curletti,
 „ Andrés M. Cáceres.

JUSTICIA

Señor Pío Max. Medina,
 „ Glicerio A. Fernández,
 „ Edmundo Seminario y A.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Señor Pedro José Rada y Gamio,
 „ Augusto E. Bedoya,
 „ José Ramón Pizarro.

AGRICULTURA

Señor Pedro J. de Noriega,
 „ Eduardo Gonzáles Orbegozo,
 „ Eduardo Palacio.

MINERIA

Señor Augusto E. Bedoya,
 „ Angel Gustavo Cornejo,
 „ Pedro J. de Noriega.

HACIENDA

Señor José Manuel García,
 „ Pío Max. Medina,
 „ Eduardo Gonzáles Orbegozo

PRINCIPAL DE PRESUPUESTO

Señor Carlos de Piérola,
 „ José Ramón Pizarro,
 „ Pío Max. Medina,
 „ Antonio Castro,
 „ Estanislao Pardo Figueroa.

AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Señor J. Alberto Franco Echeandía,
 „ Eduardo Palacio,
 „ Pablo R. Chueca.

OBRAS PUBLICAS

Señor José Ramón Pizarro,
 „ J. Alberto Franco Echeandía,
 „ Pablo R. Chueca.

PRINCIPAL DE GUERRA

Señor Antonio Castro,

Señor Germán Luna Iglesias,
„ Pío Max. Medina.

AUXILIAR DE GUERRA

Señor César Landázuri, ✓
„ Edmundo Seminario y A.--
„ Andrés M. Cáceres.

MARINA

Señor Manuel A. Villavicencio,
„ Augusto E. Bedoya,
„ Foción Mariátegui.

HIGIENE

Señor Estanislao Pardo Figue-
roa,
„ César Landázuri,
„ Lauro A. Curletti.

CULTO

Señor Enrique E. Basadre, ✓
„ Lauro A. Curletti,
„ Julio Revoredo.

BENEFICENCIA

Señor Foción Mariátegui, ✓
„ Enrique C. Basadre,
„ Carlos de Piérola.

PRO-INDIGENA

Señor Andrés M. Cáceres.
„ Pedro J. de Noriega,
„ Glicerio A. Fernández.

DEMARCAACION TE- RRITORIAL

Señor Eduardo Palacio,
„ Carlos A. Velarde,
„ Antonio Castro.

PREMIOS

Señor Glicerio A. Fernández,
„ Germán Luna Iglesias,
„ Manuel A. Villavicencio.

COMERCIO

Señor Eduardo Gonzáles Orbe-
„ gozo,
„ Julio Revoredo,
„ Edmundo Seminario A.

INDUSTRIAS

Señor Edmundo Seminario y A.--
„ Foción Mariátegui,
„ César Landázuri,

ELECTORAL

Señor Julio Revoredo,
„ Pedro José Rada y Gamio,
„ José Manuel García.

MEMORIALES

Señor Pablo R. Chueca,
„ Eduardo Gonzales Orbe-
gozo,
„ Estanislao Pardo Figue-
roa.

REDACCION

Señor Carlos A. Velarde.

El señor Presidente.—Los señores que aprueben el cuadro leído se servirán manifestarlo.

El señor Caverro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor Caverro.—Prevía autorización del Senado acepte el cargo con que el Gobierno quiso honrarme, para intervenir como consultor jurídico en la comisión de defensa del Perú en el arbitraje de Washington, cargo que he desempeñado durante un año; y son tan graves las responsabilidades inherentes a esa comisión, que sinceramente me creo sujeto al fallo severo de la Cámara en cuanto a mi actuación personal;

en cierta manera está abierto para mí el juicio de residencia. En una ú otra forma el Senado tendrá que pronunciarse sobre mi intervención en el proceso arbitral; por consiguiente, bajo ese concepto, estoy impedido para formar parte de la comisión Diplomática, ya que ella tiene que ser el órgano obligado del juicio que se abra en la Cámara, acaso en ocasión próxima, sobre la labor de la Comisión de Defensa. Espero que mis estimables colegas estimarán fundada la consideración que aduzco para excusarme ahora de la comisión diplomática, que he desempeñado durante cuatro legislaturas sucesivas.

El señor Curletti.—Señor Presidente. Yo creo que el señor Senador por Ayacucho ha procedido, en el pedido que acaba de formular, movido por un sentimiento de exquisita y exagerada susceptibilidad. El señor Caveró ha formado parte del personal encargado de la defensa del Perú en el arbitraje de Washington como uno de los personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores. Con ese objeto solicitó del Senado permiso para prescindir de sus funciones senatoriales y encargarse del cargo que se le había conferido. Pero no hay responsabilidad, ni juicio de residencia, ni cosa que se le parezca, y que haga creer al señor Caveró que deba excusarse de ser miembro de la Comisión Diplomática del Senado. Y en todo caso, yó, como antiguo Presidente de la Comisión, puedo declarar que no hay sino motivos de agradecimiento y aplauso por la labor

que ha desempeñado. Pero, suponiendo que llegara el caso de tener que ocuparnos de la labor desempeñada por la delegación peruana, podría entonces, el doctor Caveró, como un acto de exquisita gentileza, renunciar o excusar, temporalmente, su concurso, a la Comisión Diplomática; por ahora no tenemos sino que aprobar la designación de la Presidencia, pero de ninguna manera aceptar que el señor doctor Caveró deje de aportar a la Comisión la luz de sus conocimientos, de su vasta ilustración reconocida competencia y experiencia en este ramo.

El señor Caveró.—Agradezco las frases bondadosas con que me honra mi estimado compañero el señor Senador por Huanuco desvirtuando las razones que aduje para no desempeñar en esta legislatura la comisión diplomática.

Dice el señor Senador por Huánuco que cuando llegue la ocasión de tratarse en el seno de la Cámara de los asuntos que se relacionan con la defensa del Perú en el arbitraje de Washington, procederá la excusa.

No es dudoso para mí que el Senado conocerá por uno ú otro motivo, del proceso arbitral que se ventila. El mismo doctor Curletti cree que puede llegar ese caso; y entonces nada parece más prudente que anticipar la renuncia de la comisión diplomática, por razones de dignidad y honradez.

El señor Curletti.—No puedo dejar pasar por alto las palabras del señor senador por Ayacucho, porque los señores senadores y el público en general, al oír a uno

de los miembros de la Comisión de defensa del Perú, decir que se abrirá un juicio de residencia y que se deslizarán responsabilidades, pueden imaginarse que hay serias dificultades pendientes en esta gravísima cuestión que tanto interesa al patriotismo de todos los peruanos. Me veo, pues, en el caso de tomar nuevamente la palabra para apelar al patriotismo del señor Senador y suplicarle que no provoque una alarma injustificada. Todos los miembros de la Comisión de defensa del Perú han aportado su contingente de conocimientos y patriotismo con la mayor buena fe, para procurar que esa defensa fuese acertada y oportuna; y cuando se hagan las publicaciones del caso el País entero no tendrá sino palabras de aplauso para la gestión de esa Comisión. Si hubiera alguna otra razón de parte del señor Caveró para fundamentar su excusa de formar parte de la Comisión Diplomática, sería muy conveniente que la manifestara a fin de que desaparezca todo motivo de alarma; y, en todo caso, repito, si alguna vez las responsabilidades de que habla el señor Caveró se plantearan en el Senado, sería entonces la oportunidad de que renunciara o se excusara de seguir formando parte de la Comisión Diplomática para la que muy acertadamente ha sido designado.

El señor Caveró.—Me va a permitir la Mesa tomar por tercera vez la palabra, simplemente para manifestar que yo no he proyectado sombras sobre la Comisión de Defensa, porque sería proyectarlas sobre mi mismo.

La Comisión ha desempeñado

escrupulosamente su fatigosa tarea, su árdua labor; pero no por esa está exenta de responsabilidades.

Cuando el Presidente de la República asume las funciones de la magistratura suprema y cesa en el cargo, su sometimiento al juicio que se abre sobre sus actos, no implica necesariamente el convencimiento de su responsabilidad, sino el noble propósito de depurar su conducta en el crisol de la justicia, para que se pronuncie el fallo a que haya mérito.

Es el caso de la Comisión de Defensa de Washington. Se le han encomendado muy graves funciones públicas; debe responder por consiguiente de sus actos, para apreciarse, aun cuando los haya desempeñado satisfactoriamente, los méritos contraídos en el servicio público.

El señor Gonzalez.—Yo solicito de la Mesa que al consultar la aprobación del Cuadro de Comisiones, lo haga esperando la parte referente a la Comisión Diplomática, para que el señor Caveró se convenza de que, unánimemente, será rechazada su renuncia.

El señor Presidente.—Así se va a proceder. Los señores que aprueben el Cuadro de Comisiones, con exclusión de la parte que se refiere a la Comisión Diplomática, se servirán manifestarlo. (Votación) Aprobado.

El señor Relator leyó:

DIPLOMATICA

Lauro A. Curletti.
José Salvador Caveró,
Pedro José Rada y Gamio,

El señor Presidente.—Los señores que aprueben el personal que ha propuesto la Mesa para formar parte de la Comisión Diplomática, se servirán manifestarlo. (Votación) Aprobado.

Por consiguiente la Mesa se complace de la actitud de la Cámara que, con muy buen criterio, desea que el señor Caveró continúe formando parte de la Comisión Diplomática.

Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Eran las 6 y 45 p. m.

Por la Redacción
JOSÉ MANUEL CALLE

3a. sesión del miércoles 15 de Octubre de 1924

Presidencia del Sr. Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores senadores Bedoya, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Parado Figueroa, Piérola, Rada y Gamio, Revoredo, Velarde; y Del Prado y González, Miguel D., Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo, para su distribución entre los señores senadores,

sesenta ejemplares del Balance y Cuenta General de la República correspondiente al año de 1923.

Se mandó contestar y archivar.

Dos de los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando que esa Cámara clausuró sus sesiones de juntas preparatorias e instalado las correspondientes a la presente legislatura.

Al archivo.

PROYECTO

De los señores Rey, Rada y Gamio, Castro, Franco Echeandía y Chueca, autorizando a la Sociedad de Beneficencia de esta capital para que pueda vender al Concejo Provincial de Lima, dos mil metros cuadrados de los terrenos de su propiedad, denominados la «Huerta del Pellejo», con destino a la construcción, de baños públicos.

El señor Rada y Gamio.—Señor Presidente: La Municipalidad de Lima deseando colaborar en la obra de protección a las clases populares iniciada por el señor Presidente de la República, ha tenido la idea de construir en Lima unos baños para el pueblo, obra que, como saben todos los señores senadores, es de absoluta necesidad y que reclaman las necesidades cada vez más crecientes de la clase popular. Con este motivo el Concejo encomendó a su comisión de Obras Públicas el estudio de todo lo relativo a la construcción de dichos baños.

El Concejo ha acordado, en una de sus últimas sesiones, la construcción de esos baños pre